INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-044-SPIF-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR EL TRABAJO COMUNITARIO PARTICIPATIVO (CONVITE) EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA VEREDA EL RAYO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ. Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación publica **No. SMC-044-SPIF-2024** para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($10.000.000)
PLAZO	HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2024
NUMERO DE PROPONENTES	UNA (1)

Que de conformidad a lo señalado en el informe de verificación de la oferta con el precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes de fecha 20 de Diciembre de 2024, Se recomendó al oferente CENIA CENETH MANCHEGO MARTINEZ Y/O SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER Nit : 26038774-1, subsanar información faltante, dentro del plazo señalado para el Traslado para observaciones al informe de evaluación (SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES), y al verificar la información presentada por el oferente H&H CENIA CENETH MANCHEGO MARTINEZ Y/O SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER Nit : 26038774-1, a través de la plataforma Secop II (23/12/2024 12:39:44 PM), se pudo constatar que aporto los siguientes documentos: Certificado de Afiliación al fondo de pensiones obligatorias expedido por Colfondos, Certificado de Afiliación a Salud expedido por Nueva EPS y planilla de pago del mes de Noviembre de 2025, subsanando la información faltante, por lo anterior cumple con cada uno de los documentos habilitantes del proceso.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones al informe de evaluación publicado.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 18 de Diciembre de 2024.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 10:00 A.M. del día 20 de Diciembre de 2024, se cerró el plazo para la presentación de propuestas para

participar en el proceso de Contratación de mínima cuantía, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER NIT: 26038774-1	CENIA CENETH MANCHEGO MARTINEZ	20/12/2024 8:56 AM	$10.000.000,00

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificará la de menor precio que cumpla con las condiciones de la invitación de las propuestas presentadas, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER NIT: 26038774-1	CENIA CENETH MANCHEGO MARTINEZ	$10.000.000,00

PROPONENTE No. 1: De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente **SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER** NIT: 26038774-1, con representación legal por su propietaria CENIA CENETH MANCHEGO MARTINEZ.

Se procede a realizar un análisis previo de la oferta presentada por **SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER**, teniendo en cuenta las causales de rechazo en la invitación:

Dejamos constancia que no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en el numeral **1.11 CAUSALES DE RECHAZO,** de la invitación.

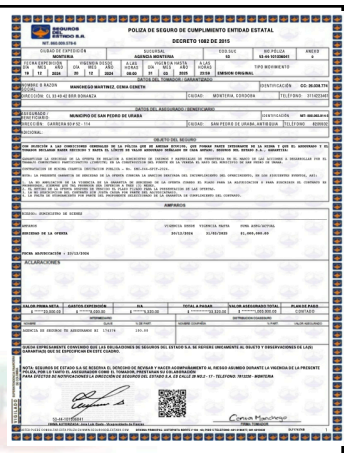
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

		CUMPLE		
DOCUMENTO	APORTA	SI	NO	OBSERVACIÓN

Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO Nº 1.	SI	X		**CUMPLE**
Pacto de transparencia	SI	X		**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona jurídica	SI	X		Aportó certificado de existencia y representación de CENIA CENETH MANCHEGO MARTINEZ establecimiento de comercio **SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER**, fecha 19/12/2024 Código de Verificación Snb8TcmYzQ Cámara de Comercio de Montería **CUMPLE**
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	SI	X		**CUMPLE**
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación	SI	X		**CUMPLE**

Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal.	SI	X		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SI	X		**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES y RNMC El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SI	X		**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.			X	**NO APLICA**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en				

el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	SI	X		**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	X		**CUMPLE**

				 
EXPERIENCIA La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 4.11. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.	SI	X		EL proponente aporta el FORMATO 3 – EXPERIENCIA. El proponente anexa experiencias: Con la INSTITUCION EDUCATIVA LOS GARZONES, presenta Un (1) contrato así: • Contrato No. N/A Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN LA I.E. LOS GARZONES

Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.				Valor:$19.960.000 **CUMPLE**
Propuesta económica - Formato Nº 5	SI	X		**CUMPLE** Anexa formato No. 5 Propuesta Económica por valor de **$10.000.000,00**, cumpliendo por lo señalado en la invitación dejando claro la descripción de los productos a suministrar requeridos por la administración con su unidad y costo unitario por debajo de los publicados y con cantidad indeterminada

El oferente dentro del término del traslado, subsano la información faltante, presentando los documentos señalados en la verificación.

PROPONENTE	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER NIT: 26038774-1 Propietaria y Representante legal CENIA CENETH MANCHEGO MARTINEZ Z	**CUMPLE**

C.C. 26.038.774 de Planeta Rica	

RESUMEN
SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER
NIT: 26038774-1

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
PROPUESTA ECONIMICA	CUMPLE

Se publica el presente informe con la siguiente conclusión:

Proponente No. 1. SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER (CUMPLE CON LOS REQUISITOS).

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aceptar la propuesta presentada por el SUMINISTROS Y PEPELERIA EBENEZER NIT: 26038774-1, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos jurídicos exigidos y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial destinado por la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá, Antioquia, para celebración del contrato adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

La presente evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Dado en San Pedro de Urabá - Antioquia, el Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL
JAIME FABIAN LÓPEZ ZALAZAR
Secretaria de Planeación e Infraestructura Física Municipal